

primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30540000170332/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso tercero, derecha, de la casa número 49 de la calle de Alfonso XIII, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 155 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar, comedor, cinco dormitorios, baño, aseo de servicio, cocina, despensa, pasillo y terraza. Linda: Frente, entrada, caja de escalera y patio de entrada; derecha, entrando, terrenos del Ayuntamiento y patio; fondo, piso tercero, izquierda, de la casa número 47 y patios mancomunados, e izquierda, calle Alfonso XIII y patio de entrada.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, tomo 2.240, libro 243, folio 136, sección San Antón, inscripción primera.

Valor de tasación: 7.750.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 14 de enero de 1999.—La Secretaria, Carolina Carbonell Arroyo.—8.924.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número

258/1995, que pende a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rosario Segura Ramos, contra don Jesús José Baeza Alonso, representado por la Procuradora doña Carmen Rubio Antonio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en día sucesivos si persistiere tal impedimento.

Séptima.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada finca para ser admitidos a licitación, suma que deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1333 0000 17 0258 95, abierta en la sucursal número 380 del Banco Bilbao Vizcaya, con domicilio en plaza Juez Borrull, número 1, de Castellón de la Plana, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Octava.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto.

Novena.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de la fechas de subasta al demandado para el caso de que el mismo no fuera hallado en el domicilio que consta en autos.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.—Vivienda en planta segunda, izquierda mirando a la fachada, puerta 3 de la segunda escalera del edificio en Alcora, calle Calvo Sotelo, sin número, de 82 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, resto de solar común; derecha, rellano y

puerta número 4 de la segunda escalera; izquierda, puerta número 4 de la primera escalera, y fondo, carretera vieja. Cuota de participación, 6 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid (Castellón) al folio 244, del tomo 190, libro 57 de Alcora, finca número 8.866.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.585.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda en planta segunda, derecha mirando la fachada, puerta 4 de la segunda escalera del edificio en Alcora, calle Calvo Sotelo, sin número, de 92 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, resto de solar común; derecha, senda; izquierda, rellano y puerta número 3 de la segunda escalera, y fondo, carretera vieja. Cuota de participación, 6 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid (Castellón) al folio 245, del tomo 190, libro 57 de Alcora, finca número 8.867.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.265.000 pesetas.

3. Urbana.—Cuarto trastero, en planta cuarta o ático, señalado con el número 1 de la segunda escalera del edificio en Alcora, calle Calvo Sotelo, sin número, de 34 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, resto de solar común; derecha, trastero número 2 de esta escalera y rellano; izquierda, trastero número 5 de la primera escalera, y fondo, carretera vieja. Cuota de participación, 0,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid (Castellón) al folio 248, del tomo 190, libro 57 de Alcora, finca número 8.870.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 250.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 18 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—El Secretario judicial.—8.836.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 256/1998, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra el deudor hipotecario don Vicente Folch Marzá y contra la codeudora doña María Dolores Hernández Ferrando, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1333000018025698, abierta en la sucursal número 380 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza Juez Borrull, número 1, de Castellón de la Plana, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.